



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

APRUEBA LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN AGENTES ADSCRIPTOS JUNIO Y 1º  
SAC 2025





"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

USHUAIA, 30 JUL. 2025

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra: TCP-EE N° 224/2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIÓN SALARIAL AGENTES ADSCRIPTOS JUNIO Y SAC 1° SEMESTRE 2025"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado expediente tramita el pago de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales de los siguientes agentes adscriptos: C.P María de Luján RUVIOLI, C.P Gloria Elizabet FAJARDO, agente María Carolina DUARTE, C.P. Lucas Sebastián MACHADO y C.P. Johana de los Ángeles BARCHETTA, conforme a lo establecido mediante las Resoluciones Plenarias N° 114/2024, N° 37/2025, N° 10/2025, N° 178/2024 y N° 236/2024 respectivamente (fs. 2/16), correspondientes al mes de junio y SAC 1° semestre de 2025.

Que los agentes antes mencionados han presentado los recibos de haberes del mes de junio y SAC 1° semestre de 2025, emitidos por sus respectivos Organismos de origen (fs. 17/26).

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos pertinentes (f. 27).

Que a fojas 28/29 se encuentran adjuntas las Planillas de Liquidación de Sueldos emitidas a través del sistema informático.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto (f. 30).

*[Firma manuscrita]*

*"Las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Que la liquidación de la equiparación de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente a junio y SAC 1º semestre de 2025, asciende a la suma total de \$ 7.543.035,90 (pesos siete millones quinientos cuarenta y tres mil treinta y cinco con noventa centavos), conforme surge a foja 31 vuelta.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la liquidación referente a la equiparación de Haberes y Contribuciones Patronales de los agentes adscriptos a este Tribunal de Cuentas, correspondiente a junio y SAC 1º semestre de 2025, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de \$ 7.543.035,90 (pesos siete millones quinientos cuarenta y tres mil treinta y cinco con noventa centavos) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 5.981.376,22 (pesos cinco millones trescientos ochenta y un mil trescientos setenta y seis con veintidós centavos) y Contribuciones Patronales: \$ 1.561.659,68 (pesos un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve con sesenta y ocho centavos). Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas Órdenes de Pago.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.



"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**273**

**/2025**

|                        |
|------------------------|
| TCP                    |
| Confeccionó:<br>CB     |
| Controló:<br>EP        |
| Corrió:<br>[Signature] |

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgia del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos  
e insulares correspondientes son argentinos"*

